Expediente: **274/12**
Carátula: **SORIA VICTOR RENE C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/12/2022 - 05:21**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 274/12

H20901478506

VLE

JUICIO:SORIA VICTOR RENE c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO s/ COBRO DE PESOSEXPTE:274/12.-

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2022

1) Atento lo solicitado por el letrado Germán Nadef, de donde surge que el actor no compareció en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 13-09-2022 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese al actor SORIA VICTOR RENE en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20). 2) Reábranse los términos procesales los que fueron suspendidos mediante el proveído antes mencionado. 3) A lo demás peticionado, oportunamente.-

Actuación firmada en fecha 01/12/2022

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.